

# GACETA



# OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO  
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL  
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXXIII	Xalapa-Enríquez, Ver., martes 3 de mayo de 2011.	Núm. 129
---------------	--	----------

## SUMARIO

### **GOBIERNO DEL ESTADO**

#### **PODER EJECUTIVO**

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA SEFIPLAN A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE ORGANISMO DESCENTRALIZADO MAQUINARIA DE VERACRUZ, UNA SUPERFICIE DE PROPIEDAD ESTATAL UBICADA EN LA COLONIA BADILLO DE XALAPA, VER.

folio 447

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DEL COBAEV A CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SAS DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN.

folio 448

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DE SEFIPLAN A FIRMAR LA ESCRITURA PÚBLICA POR LA QUE SE FORMALIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE UN PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHALMA, VER., A FAVOR DE EJIDATARIOS DE LA COMUNIDAD CUATECOMETL, MUNICIPIO DE HUEJUTLA ESTADO DE HIDALGO.

folio 449

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESCUELAS DEL ESTADO.

folio 468

### **EDICTOS Y ANUNCIOS**

## GOBIERNO DEL ESTADO

### PODER EJECUTIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción XIII, 19 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo de fecha 28 de enero de 2011, publicado en la *Gaceta Oficial* número 43 de fecha 10 de febrero de 2011, la H. Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado dispuso: “Segundo. Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a enajenar a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado "Maquinaria de Veracruz", una superficie de 10,558.729 metros cuadrados de propiedad estatal, ubicada en la calle Pablo Frutis de la colonia Badillo del Municipio de Xalapa, Veracruz.

He tenido a bien emitir el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.** Se autoriza al Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, firme la Escritura Pública con la que se formalice en términos de la autorización del H. Congreso del Estado, a enajenar, a título gratuito, a favor del Organismo Descentralizado “Maquinaria de Veracruz”, una superficie de 10,558.729 metros cuadrados, de propiedad estatal, ubicada en la calle Pablo Frutis de la colonia Badillo del Municipio de Xalapa, Veracruz.

**Segundo.** Notifíquese el presente Acuerdo al Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación en el Estado, para su cumplimiento, con el encargo de informar por escrito a este Ejecutivo del resultado de su gestión.

**Tercero.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la *Gaceta Oficial* del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los doce días del mes de abril de dos mil once. Cúmplase.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Dr. Javier Duarte de Ochoa  
Gobernador del Estado  
Rúbrica.

folio 447

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A/50/017

Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 42, 44, 49, fracciones I, XVII, XXIII y 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con fundamento en el artículo 8 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### CONSIDERANDO

Que el Gobernador del Estado en su calidad de representante del Gobierno, cuenta con las facultades que expresamente le otorga el artículo 49 fracción XVII de la Constitución Política Estatal, para celebrar convenios y contratos en los diversos ramos de la Administración Pública, con los gobiernos federal, estatales o municipales, así como entidades descentralizadas, personas físicas o morales de carácter público o privado.

Que el Titular del Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos de su competencia, cuenta con las dependencias centralizadas y entidades paraestatales que señala la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

Que con el propósito de agilizar las acciones de la Administración Pública, el párrafo cuarto del artículo 50 de la Constitución Política del Estado, otorga a los titulares de las dependencias y entidades la facultad de celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia, con la autorización escrita del Ejecutivo; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

## ACUERDO

**Primero.** Se autoriza al Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV), a celebrar el Convenio de Colaboración con el Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín.

**Segundo.** Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV) para su cumplimiento, con el encargo de informar por escrito a este Ejecutivo del resultado de su gestión.

**Tercero.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, el día dieciocho del mes de abril del año dos mil once. Cúmplase.

Dr. Javier Duarte de Ochoa  
Gobernador del Estado  
Rúbrica.

folio 448

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción XIII, 9 fracción III, 19 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo de fecha 14 de abril de 2010, publicado en la *Gaceta Oficial* número extraordinario 129, del 22 del mismo mes y año, la H. Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado dispuso: “[...]”

**Primero.** Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a enajenar, a

título gratuito y pro indiviso, una superficie de 74-38-33.33 hectáreas de terrenos ejidales del predio rústico identificado como lote número sesenta y nueve, ubicado en el municipio de Chalma, Ver., a favor de los ejidatarios de la comunidad de Cuatecometl, municipio de Huejutla del estado de Hidalgo, por encontrarse en posesión de las mismas desde hace 13 años; con las siguientes medidas y colindancias: Polígono 1, sureste en tres líneas, la primera de 48.45 metros, la segunda de 402.45 metros y la tercera de 326.55 metros con ejido Chalma; noreste en dos líneas, la primera de 81.08 metros y la segunda de 70.01 metros con ejido Chalma; noroeste en tres líneas, la primera 106.26 metros, la segunda de 93.69 metros y la tercera de 569.71 metros con ejido San Pedro. Polígono 2, noroeste en dos líneas, la primera de 226.55 metros y la segunda 402.45 metros con polígono 1; suroeste en dos líneas, la primera de 443.20 metros y la segunda de 21.15 metros con polígono 4; sureste en 98.95 metros con polígono 3; noreste en trece líneas de 14.71 metros, 5.89 metros, 17.67 metros, 37.59 metros, 69.49 metros, 52.68 metros, 126.56 metros, 251, 41 metros, 72.34 metros, 47.89 metros, y 15.26 metros, 30.78 metros y 55.31 metros, con ejido Chalma. Polígono 3, noroeste en tres líneas, la primera de 42.57 metros, la segunda de 55.04 metros y la tercera 98.95 metros con ejido Chalma y polígono 2; suroeste en cinco líneas de 51.27 metros, 53.89 metros, 6.44 metros, 45.05 metros, 84.94 metros con polígono 4; sureste en tres líneas, la primera de 69.76 metros, la segunda de 83.06 metros y la tercera de 49.80 metros con ejido Chalma. Polígono 4, noreste en ocho líneas de 84.94 metros, 45.05 metros, 6.44 metros, 53.89 metros, 51.27 metros, 21.15 metros, 443.20 metros, 569.71 metros con polígono 1, 2 y 3; noroeste en cuatro líneas de 9.04 metros, 467.00 metros, 53.00 metros, 151.02 metros con ejido San Pedro Coyutla; suroeste en 1,114.22 metros con ejido Tanczahuela; sureste en doce líneas de 124.51 metros, 28 metros, 31.13 metros, 95.78 metros, 15.90 metros, 23.50 metros, 19.03 metros, 22.14 metros, 79.14 metros, 127.51 metros, 25.75 metros, 55.79 metros con ejido Chalma. [...]”

He tenido a bien emitir el siguiente:

## ACUERDO

**Primero.** Se autoriza al Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, firme la escritura pública con la que se formalice, en términos de la autorización del H. Congreso del Estado, la enajenación a título gratuito de una superficie de 74-38-33.33 hectáreas, del predio rústico identificado como lote número sesenta y nueve, ubicado en el municipio de Chalma, Veracruz, a favor de los ejidatarios de la comunidad de Cuatecometl, municipio de Huejutla del Estado de Hidalgo.

**Segundo.** Notifíquese el presente Acuerdo al Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para su cumplimiento, con el encargo de informar por escrito a este Ejecutivo del resultado de su gestión.

**Tercero.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma.

**Cuarto.** Publíquese en la *Gaceta Oficial* del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los doce días del mes de abril de dos mil once. Cúmplase.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Dr. Javier Duarte de Ochoa  
Gobernador del Estado  
Rúbrica.

folio 449

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 34 fracción III, 49 fracciones II y XXIII de la Constitución Política del Estado; 8 fracciones II y IV, 44, 45, 46 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; y

#### C O N S I D E R A N D O

Que mediante publicación en la *Gaceta Oficial* del estado, de fecha 25 de septiembre de 2009, se emitió el Decreto que crea el Instituto de Infraestructura Física de Escuelas del Estado de Veracruz, Organismo que sustituye al Comité de Construcción de Espacios Educativos del Estado, mismo que fuera creado mediante Decreto publicado en la *Gaceta Oficial* en fecha 2 de julio de 1996.

Que dentro de sus objetivos, el Instituto de Infraestructura Física de Escuelas tiene a su cargo, entre otros, el organizar y llevar a cabo la planeación, construcción, equipamiento y rehabilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación impartida por el Esta-

do, fungir como instancia normativa y de certificación de la calidad de la infraestructura física educativa, además de participar como instancia asesora en materia de prevención y atención a daños ocasionados por desastres en el sector educativo.

Que derivado de la necesidad de unificar los criterios en cuanto a la calidad, viabilidad, características y especificaciones de la infraestructura física educativa en el estado, tanto pública como privada, y con la finalidad de implementar control, legalidad, orden y transparencia a las normas preestablecidas, se requiere dotar al instituto de las facultades necesarias para ello, constituyéndolo como el único Organismo del Gobierno del Estado con las atribuciones suficientes para su implementación.

Que dentro de las estrategias a seguir dentro del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 para modernizar y ampliar el equipamiento de los planteles escolares, se encuentra el de impulsar la construcción, remodelación y equipamiento de espacios educativos dignos que reúnan las condiciones necesarias para ofrecer educación de calidad; así como, la de adecuar la infraestructura, equipamiento y acceso a servicios de la escuela a las necesidades de los alumnos.

Que de acuerdo a las estrategias planeadas por la actual administración pública, es necesario realizar las adecuaciones pertinentes al presente Decreto, con la finalidad de tener una mejor identificación por parte de la ciudadanía en relación a las acciones que lleva a cabo el Gobierno del Estado, con respecto a la atención que se le brinda a la infraestructura física educativa, así como lograr un mayor acercamiento con los sectores que participan en su desarrollo, a través de un organismo que sea de fácil asociación con los objetivos para los que fue creado.

Por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

**Decreto que reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 1 del decreto que crea el Instituto de Infraestructura Física de Escuelas del Estado de Veracruz.**

**Artículo único.** Se reforma el artículo 1 y se adiciona un segundo párrafo al mismo, del Decreto que crea el Instituto de Infraestructura Física de Escuelas del Estado de Veracruz, para quedar como sigue:

“**Artículo 1.** Se crea el Instituto de “Espacios Educativos del Estado de Veracruz, en adelante Espacios Educativos”, como un organismo público descentralizado de la Ad-

ministración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación.

El Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, será la única entidad del Gobierno del Estado encargada de organizar, dirigir, coordinar, evaluar y ejecutar la construcción, reparación, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión, habilitación y equipamiento de inmuebles e instalaciones destinadas al servicio de la educación en general en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.”

#### TRANSITORIOS

**Artículo primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.

**Artículo segundo.** Las referencias al Comité de Construcción de Espacios Educativos del Estado de Veracruz y al Instituto de Infraestructura Física de Escuelas del Estado de Veracruz, que hagan las leyes y demás disposiciones normativas, se entenderán realizadas al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

**Artículo tercero.** En tanto no se expidan las disposiciones reglamentarias a que se refiere el Decreto, seguirán en vigor en lo que no lo contravengan, aquellas que han regido hasta el momento.

**Artículo cuarto.** Para la atención y seguimiento de los asuntos jurídicos o administrativos en trámite o pendientes de resolución definitiva que se encuentren vinculados, así como para el cumplimiento de las obligaciones y ejercicio de los derechos derivados de los convenios, contratos de obras y demás actos jurídicos celebrados con anterioridad con el Comité de Construcción de Espacios Educativos del Estado de Veracruz o con el Instituto de Infraestructura Física de Escuelas del Estado de Veracruz, la representación de éstos, será sustituida por el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil once.

Dr. Javier Duarte de Ochoa  
Gobernador del Estado  
Rúbrica.

folio 468

## EDICTOS Y ANUNCIOS

LICENCIADO CARLOS ALBERTO BAUTISTA CANSIGNO  
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA  
No. 9.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

### AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por escritura pública número 17,946 de fecha 11 de marzo de 2011, otorgada ante mi fe, quedó radicada la sucesión intestamentaria que otorga la señora Andrea Cruz Bartolo, a bienes de su extinta madre la señora Dulce María Bartolo García.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Diario de Minatitlán* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

Minatitlán, Ver., 14 de marzo de 2011

A t e n t a m e n t e

Rúbrica.

Mayo 3—17

94-E

LICENCIADO CARLOS ALBERTO BAUTISTA CANSIGNO  
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA  
No. 9.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

### AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 17,976 de fecha 23 de marzo de 2011, otorgada ante mi fe, quedó iniciada la sucesión intestamentaria a bienes del extinto señor Eliseo Hernández Solano, a solicitud de sus hijos, Josué, Ana Gabriela y Jesús Eduardo, de apellidos Hernández Castillo y de su concubina, la señora Tita Castillo Juárez.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Diario de Minatitlán* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

Minatitlán, Ver., 28 de marzo de 2011

A t e n t a m e n t e

Rúbrica.

Mayo 3—17

95-E

LICENCIADO CARLOS ALBERTO BAUTISTA CANSIGNO  
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA  
NO. 9.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por escritura pública número 17,549 de fecha 17 de noviembre del año 2010, otorgada ante mi fe, se dio inicio al trámite de jurisdicción voluntaria sobre la sucesión intestamentaria que otorga la señora Gabina Hernández Cruz, por propio derecho y en representación de su hijo el señor Rubén Goy Hernández, a bienes del extinto Rafael Goy Santos.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Diario de Minatitlán* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

Minatitlán, Ver., 3 de febrero de 2011

A t e n t a m e n t e

Rúbrica.

Mayo 3—17

96-E

LICENCIADO CARLOS ALBERTO BAUTISTA CANSIGNO  
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA  
NO. 9.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por instrumento público número 17,898 de

fecha 23 de febrero de 2011, otorgada ante mi fe, se dio inicio al trámite de jurisdicción voluntaria sobre la sucesión testamentaria a bienes de la extinta señora Jovita Reyes Mortera.

El señor Porfirio Pino Vázquez, por su propio derecho, acepta la herencia y asimismo acepta el cargo de albacea definitivo conferido a su favor.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Diario de Minatitlán* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

Minatitlán, Ver., 5 de marzo de 2011

A t e n t a m e n t e

Rúbrica.

Mayo 3—17

97-E

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

El día doce de mayo del año dos mil once, a las diez horas, tendrá lugar en el local de este juzgado ubicado en la avenida Ignacio Zaragoza número 711 planta baja de esta ciudad, la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien consistente en el lote de terreno y construcción ahí edificada número 09, manzana 165, ubicado en la avenida Bellavista número 3207, entre avenida Caracas y avenida Riva Palacios de la ampliación colonia María de la Piedad de esta ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, con elementos de construcción en cimentación de zapatas y contratrabes corridas de concreto armado asentado sobre una plantilla de concreto simple, estructura de concreto armado como castillos, cadenas de medio muro, columnas, cadena de cerramiento de sección variable, techo de losas de concreto armado, muros de material, bardas de material, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 2061 de fecha 06 de junio de 1997, sección I, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 10.00 metros con la calle Bellavista; al sur en 10.00 metros con lote número 22; al este en 30.00 metros con lote número 08; al oeste en 30.00 metros con lote número 10, cuyas demás características, medidas y especificaciones se encuentran plenamente descritas en autos, teniendo como valor fijado por los

peritos valuadores por la cantidad de \$2'099,000.00, el cual fue embargado en los autos del expediente número 317/2005-II. Juicio ejecutivo mercantil promovido por el licenciado Faustino López Nolasco, seguido por la licenciado Isabel Miguel Martínez, endosatario en procuración de Patricia Eugenia Palomino Martínez, en contra de Ángel Martínez Rivas y María del Socorro Olmos de Martínez, en cobro de pesos, siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad de \$2'099,000.00 (dos millones noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos, por lo que se les hace saber a los posibles licitadores que deseen intervenir en esta subasta que previamente deberán de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al de Comercio y que es la de consignar una cantidad igual al diez por ciento del valor que sirva de base para el remate.

Se convoca postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado de Xalapa, Ver., *Diario del Istmo*, Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado y Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, estrados del Juzgado Sexto de Primera Instancia, estrados del Juzgado Segundo Menor y estrados de este juzgado. Dado en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, a los siete de abril del año dos mil once. Doy fe.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Guillermo Espinoza Oriza.—Rúbrica.

Abril 26. Mayo 3—11

98-E

JUZGADO 19° DE LO CIVIL.—TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.—MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

“La ética judicial, un compromiso de todos”

Juzgado 19 Civil.  
Secretaría B.  
Expediente 730/08.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., sociedad financiera de objeto limitado, grupo financiero BBVA Bancomer en contra de Cuéllar Pedro expediente, 730/08. El C. juez por Ministerio de Ley Juzgado Décimo Noveno de lo Civil, dictó diverso auto y señaló las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de

mayo del año dos mil once para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda y pública subasta sin sujeción a tipo, correspondiente al inmueble identificado como casa marcada con el número oficial 489 de la calle Paseo de Acozac y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, identificada como fracción A Sur del lote 10, manzana 39, del fraccionamiento habitacional de interés social denominado Palma Real, ubicado en una fracción del predio El Torreón que es la parte del terreno de Tejería y Río Medio en la congregación de Santa Fe, municipio de Veracruz, Veracruz, siendo precio de avalúo la cantidad de \$236,500.00 (doscientos treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), se convoca postores.

México, D.F., a 9 de marzo de 2011

El C. secretario de Acuerdos A, licenciado Ariel Martínez González.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico *El Sol de México*, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles más dos días por razón de la distancia y entre la última y la fecha de remate igual plazo, más dos días más por la razón de la distancia, asimismo proceda a realizar la publicación de los edictos en las puertas del juzgado, en los de la tesorería o recepción de rentas de ese lugar y en el periódico de mayor circulación de esa localidad con la misma periodicidad ordenada.

Abril 13. Mayo 3

1249

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—MINATITLÁN,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

Que dentro de los autos del expediente número 180/2011, del índice de este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria promovida por FLORENCIA LOPEZ RUIZ a fin de que se autorice el cambio de nombre de la promovente por el de ELIZABETH LOPEZ RUIZ, con el cual es conocida en todos sus asuntos tanto públicos como privados.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial*, diario *La Opinión* de esta localidad, estrados de este juzgado y demás sitios públicos, por una sola vez.

A t e n t a m e n t e

Minatitlán, Ver., abril 1 de 2011

El secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor, licenciado Wenceslao Solano Santos.—Rúbrica.

Mayo 2—3—4

1378

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Para conocimiento general hago saber que: JOSE FARIAS ocurrió ante este juzgado a promover cambio de nombre, para que se le autorice usar sucesivamente el de JOSE FARIAS REYES. Expediente civil 242/2011, del índice de este juzgado.

De haber oposición al cambio de nombre solicitado, personas interesadas disponen del término de quince días hábiles, siguientes a la última publicación para hacer valer su derecho ante este juzgado.

Publicaciones: Se efectuarán por tres días consecutivos en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *Los Tuxtlas* de esta ciudad. Se expide en San Andrés Tuxtla, Veracruz, a los once días del mes de abril del año dos mil once. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

El C. secretario habilitado del Juzgado Mixto Menor, C. Efraín Ambros Aparicio.—Rúbrica.

Mayo 2—3—4

1379

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

OLGA ESTELA CRESPO ORTEGA promueve cambio de nombre del de ESTELA ORTEGA por el de OLGA ESTELA

CRESPO ORTEGA, quedando registrado bajo el expediente número 419/11, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 28 de marzo de 2011

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Mayo 2—3—4

1381

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—POZA RICA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 403/2011.

TERESA LOPEZ HERNANDEZ promoviendo diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre con el cual asentada ante el ciudadano del Registro Civil de Atotonilco del estado de Hidalgo, por el VICTORIA LOPEZ HERNANDEZ, con el cual es ampliamente conocida en todos sus actos públicos y privados.

Publíquese por tres veces consecutivas la solicitud de la promovente en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de los estrados de este H. juzgado.

Poza Rica de Hidalgo, Ver., 4 de abril 2011

El secretario de Acuerdos del Segundo Menor, licenciado Fernando José Oropesa Romero.—Rúbrica.

Mayo 2—3—4

1389

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Expediente número 73/11/III.

FRANCISCO CHALCHI VALDEZ promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de CARLOS CHALCHI VALDEZ.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba*, que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente a los cinco días del mes de abril de dos mil once.

La secretaria de Acuerdos, licenciada María de los Ángeles Méndez Arce.—Rúbrica.

Mayo 2—3—4

1396

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Expediente número 125/2011.

C. LAURO SARMIENTO AGUILAR promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiar su nombre por el de LAURO SARMIENTO LÓPEZ.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba*, que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende la presente a los cinco días del mes de abril de dos mil once.

Secretaria de Acuerdos, licenciada María de los Ángeles Méndez Arce.—Rúbrica.

Mayo 2—3—4

1397

## PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—COSAMALOAPAN,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

MANUEL JUSTINIANO CISNEROS MORALES promovió ante este juzgado diligencias de cambio de nombre número 60/2011, a fin de que le autorice usar en lo sucesivo el nombre de MANUEL CISNEROS MORALES.

Para su publicación por tres consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la capital del Estado; se expide el presente a los cuatro días del mes de abril del año dos mil once.

El secretario del Juzgado Mixto Menor, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Mayo 2—3—4

1398

## PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—COSAMALOAPAN,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

ALFREDO AMBROSIO HERNANDEZ promovió ante este juzgado diligencias de cambio de nombre número 88/2011, a fin de que le autorice usar en lo sucesivo el nombre de ALFREDO HERNANDEZ VARELA.

Para su publicación por tres consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la capital del Estado; se expide el presente a los cuatro días del mes de abril del año dos mil once.

El secretario del Juzgado Mixto Menor, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Mayo 2—3—4

1399

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—VERACRUZ, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 409/2011/Mesa 4; JUAN HEREDIA promueve diligencias de cambio de nombre por el de JUAN HEREDIA ARTEAGA, mediante autorización judicial.

Publíquense por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Notiver*.

H. Veracruz, Ver., marzo 25 de 2011

Secretaria, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Mayo 2—3—4

1401

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 378/11, promovido por Jesús Hernández solicita autorización judicial para cambiarse el nombre por el de Jesús Hernández Nieto.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*; se expide en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a 11/4/11. Doy fe.

La C. secretaria, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Mayo 2—3—4

1402

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—VERACRUZ, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Manuel Luna Ballado en su carácter de mandatario del señor VICTOR MANUEL CASTRO GUERRA promueve diligencias para cambiarle de nombre por el de VICTOR MANUEL CASTRO GUERRA, en el expediente 527/11, mediante autorización judicial.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* de esta ciudad.

H. Veracruz, Ver., 11-abril/11

Secretaria, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Mayo 2—3—4

1403

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado, se radicó el expediente 372/2011/I, cambio de nombre, promovido por CORNELIA DORANTES GARCIA, a fin de obtener autorización judicial para cambiarse dicho nombre por el de NELIDA DORANTES GARCIA, con el cual es ampliamente conocida.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 25 de marzo de 2011

La secretaria de Acuerdos, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en el *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos de este juzgado.

Mayo 2—3—4

1408

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado, se radicó el expediente 398/2011/VI, diligencias de cambio de nombre a fin de que se autorice a EDUVIGES MONTERO MORALES, cambiar su nombre por el de ELVIA MONTERO MORALES, con el que es ampliamente conocida.

Lo que se hace del conocimiento en general.

Atentamente

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 1 de abril de 2011

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces en periódico *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos de este juzgado.

Mayo 2—3—4

1409

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

JERICO CRUZ CHIMAL promovió diligencias a fin de cambiarse este nombre por el de JERICO CHIMAL CRUZ, expediente 416/2011/II.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 12 de abril de 2011

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto Menor, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Mayo 2—3—4

1412

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

Mesa II.

En el juicio ejecutivo mercantil reformado número 2114/2008/II, promovido por la C. licenciada María Teresa Hernández Vásquez, y otro, endosatarios en procuración de Sociedad Española de Beneficencia vs. Pedro del Ángel Patiño, cobro de pesos, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien motor propiedad del demandado y que es el siguiente: Camioneta Chrysler automática, Town Country tipo van, modelo 1997, seis cilindros, americana, lila metálico, número de serie IC4GP55L4VB443242, sin placas de circulación.

Será tomado como base para el remate, la suma de treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N., valor pericial, siendo postura legal el que cubra las tres cuartas partes de esa cantidad. La audiencia de remate tendrá lugar el día veintitrés de mayo del presente año, en punto de las diez de la mañana, en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia, distrito judicial de Veracruz, sito en la avenida Independencia número 950, 2º piso, entre Benito Juárez y Emparan, zona Centro, haciéndose saber a los licitadores que previamente deberán consignar ante este juzgado, el equivalente del diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, con fundamento en el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles.

Se convoca postores.

Para publicarse en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad por tres veces dentro de tres días naturales en el periódico *Dictamen* y hábiles en

la *Gaceta Oficial*; se expide el presente además para su fijación en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad que es en la Presidencia Municipal, Hacienda del Estado, oficina de Administración Tributaria y propio juzgado; se expide el presente. H. Veracruz, Ver., a 7 de abril del año dos mil once.

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada Rosa Lydia Vázquez Sánchez.—Rúbrica.

Mayo 2—3—4

1413

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MARGARITA CABRERA ZAMORA promueve cambio de nombre dentro del expediente 419/2011/V, a fin de obtener la autorización judicial de cambiarse dicho nombre por el de MARIA ISABEL CABRERA ZAMORA, con el cual es ampliamente conocido, tanto en sus asuntos públicos como privados.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., 11 de abril de 2011

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto Menor, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Mayo 2—3—4

1427

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente número 201/2011/IV, diligencias de jurisdicción voluntaria de cam-

bio de nombre, promovidas por SILVIA ENRIQUETA HERNANDEZ VENEGAS, a fin de cambiarse dicho nombre por el de ENRIQUETA SILVIA HERNANDEZ VENEGAS, con el cual es conocida.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 12 abril 2011

La secretaria de Acuerdos, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos del juzgado.

Mayo 2—3—4

1428

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 245/2011/II, relativo a las diligencias de prescripción positiva promovidas por el C. Rodolfo Primo García Ortega, a fin de acreditar que por el transcurso del tiempo y demás requisitos de ley, de poseedora se ha convertido en propietario del lote de terreno urbano ubicado en la avenida Rivera del Río número 1 del poblado de Jicaltepec, municipio de Nautla, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 50 metros linda con la calle Hidalgo; al sur en 50 metros linda con propiedad del señor Nicolás Segura; al este en 10 metros linda con la calle México; y al oeste en 10 metros con la avenida Rivera del Río con superficie total de 500 metros cuadrados.

Lo que se hace de su conocimiento en general.

Martínez de la Torre, Ver., 8 de abril de 2011

El secretario habilitado del juzgado, licenciado Lorenzo Hernández Morales.—Rúbrica.

Inserciones: Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, *Gráfico de Xalapa*, tabla de avisos de este juzgado y sitios públicos de costumbre de esta ciudad.

Mayo 2—3—4

1429

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 233/11.

MARIA ESTHER QUIÑONEZ promovió diligencias de jurisdicción voluntaria a fin de que se le autorice su cambio de nombre de éste por el de MARIA ESTHER JUAREZ QUIÑONES.

Publicación tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* de esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende edicto en uno de abril de dos mil once.

La secretaria de Acuerdos, licenciada María de los Ángeles Méndez Arce.—Rúbrica.

Mayo 2—3—4

1430

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

C. María Eugenia Ortiz Zamudio.

Para su conocimiento en el Juzgado Sexto de Primera Instancia del distrito judicial de Veracruz, Ver., se encuentra radicado el expediente 481/2011, juicio ordinario civil, promovi-

do por el C. Juan Robles Neri en contra de María Eugenia Ortiz Zamudio, a quien le demanda el cumplimiento del contrato privado de compraventa celebrado con la hoy demandada señora María Eugenia Zamudio Ortiz, respecto al inmueble urbano, identificado como lote 16, de la manzana 57, compuesto en su totalidad de 145 metros cuadrados de superficie, dentro de las siguientes medidas, linderos y colindancias: Al norte en veinte metros con el lote número catorce; al sur en veinte metros con el lote número dieciocho; al oriente en siete metros veinticinco centímetros lineales y colinda con el lote quince, cuyo primer testimonio quedó inscrito bajo el número ocho mil doscientos ochenta y cuatro, del volumen ciento diecinueve, sección primera, de fecha dieciséis de noviembre del año mil novecientos ochenta y siete, en el Registro Público de la Propiedad esta ciudad de Veracruz, así como demás prestaciones, emplazándola para que en el improrrogable término de nueve días dé contestación a la demanda, entendido que de no hacerlo así se le tendrá por confesa de los hechos que fundamenta la demanda o de los que dejare de contestar, igualmente se le requiere para que dentro del mismo lapso señale domicilio en esta ciudad de Veracruz, Ver., donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personales se le harán por lista de acuerdo del juzgado. Queda a su disposición en la secretaría del juzgado copia simple de la demanda. Esta notificación surtirá sus efectos a los diez días siguientes al de la última publicación. Lo anterior con fundamento en el artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz.

Y para publicarse por dos veces en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad. Dado en la H. ciudad de Veracruz, Veracruz, a treinta y uno de marzo del año dos mil once.

C. secretario, licenciado Mario Flandes Rocha.—Rúbrica.

Mayo 2—3

1433

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 55/2011. AURELIO VALDEZ promueve diligencias jurisdicción voluntaria fin autorice cambiarse dicho nombre por el de AURELIO VALDEZ NAVARRO, con el cual es conocido.

Publíquese por tres veces consecutivas *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios públicos de costumbre en esta ciudad y Tuxpan, Veracruz. Dado en Ozuluama, Veracruz, a veintidós febrero del año dos mil once.

El secretario del juzgado, licenciado Saúl Ramírez Huerta.—Rúbrica.

Mayo 2—3—4

1440

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 61/2011. MARIA BLANDINA AQUINO promueve diligencias jurisdicción voluntaria fin autorice cambiarse dicho nombre por el de BLANDINA MAR AQUINO, con el cual es conocida.

Publíquese por tres veces consecutivas *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios públicos de costumbre en esta ciudad. Dado en Ozuluama, Veracruz, a veintidós febrero del año dos mil once.

El secretario del juzgado, licenciado Saúl Ramírez Huerta.—Rúbrica.

Mayo 2—3—4

1441

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 196/11/III.

Flor Ángel Moreno Pérez promovió en representación de su menor hija NURIA ANEL MORRISON diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiar su nombre de NURIA ANELOCHOA MORENO por el de NURIA ANEL MORRISON.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente a los veintidós días del mes de marzo de dos mil once.

La secretaria de Acuerdos, licenciada María de los Ángeles Méndez Arce.—Rúbrica.

Mayo 2—3—4

1442

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUATUSCO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento que en el expediente número 59/2011, diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por EDILBURGA TORRES REYES, sobre autorización judicial para cambiarse el nombre por el de EMILIA TORRES REYES, en lugar del nombre con el que fue asentada en el Registro Civil de Totutla, Veracruz.

Expido el presente para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Mundo* de Córdoba, Veracruz, por tres veces consecutivas, el día dos de marzo del año dos mil once.

La secretaria del juzgado, licenciada Natividad Pérez Torres.—Rúbrica.

Mayo 2—3—4

1444

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

En expediente número 105/2011/I, el señor LUCAS DANIEL ORDOÑEZ PACHECO, solicita autorización judicial

para cambiarse el nombre con el cual promueve y fue asentado su nacimiento ante las oficinas del Registro Civil de Cerro Azul, Veracruz, y seguir usando el nombre de LUIS DANIEL ORDOÑEZ PACHECO, con el cual se le conoce en todos sus asuntos tanto públicos como privados.

Publicación: Tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., marzo 28 de 2011

La secretaria interina del Juzgado Mixto Menor, licenciada Delfina Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Mayo 2—3—4

1447

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—COSAMALOAPAN,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

NIEVES PALMERO promovió ante este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria número 85/2011, a fin de que se le autorice usar en lo sucesivo el nombre de NIEVES PALMERO VIVES.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, a los cinco días del mes de abril del año dos mil once, en la ciudad de Cosamaloapan, Ver.

El secretario del Juzgado Mixto Menor, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Mayo 2—3—4

1449

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—COSAMALOAPAN,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

CARMEN ORTEGA RAMOS promovió ante este juzgado diligencias de cambio de nombre número 86/2011, a fin de que le autorice usar en lo sucesivo el nombre de MARIA DEL CARMEN ORTEGA RAMOS.

Para su publicación por tres consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la capital del estado; se expide el presente a los seis días del mes de abril del año dos mil once.

El secretario del Juzgado Mixto Menor, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Mayo 2—3—4

1450

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

Juicio civil número 69/2011.

El C. Willebaldo Ortega Sánchez promueve juicio ordinario civil bajo número 69/2011, en contra de los CC. Eva Esmeralda y Willebaldo de apellidos Ortega Chagoya y María Virgen Chagoya Hernández, sobre cancelación de pensión alimenticia y otras prestaciones y toda vez que se desconoce el domicilio de los demandados Eva Esmeralda y Willebaldo de apellidos Ortega Chagoya, en términos de los artículos 74 fracción III y 82 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a los aludidos demandados por medio de edictos, otorgándoles el término de nueve días a partir de la última publicación de los referidos edictos, para que comparezcan a dar contestación a la demandada instaurada en su contra dentro de dicho lapso, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por acusada su rebeldía en términos de los artículos 218 y 220 del Código Procesal Civil y se les declarará confesos de los hechos narrados en dicha demanda quedando a su disposición en la secretaría del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial la copia simple de la demanda.

Publicación: Tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Ver., así como en los lugares de costumbre, edicto expedido en Chicontepec, Veracruz, a los 18 días del mes de marzo de 2011.

El secretario del juzgado, licenciado Sergio Ferrer García.—Rúbrica.

Mayo 2—3—4

1452

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—MINATITLÁN,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Que dentro de los autos del expediente número 188/2011, del índice de este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria promovida por ALEJANDRINA PEREZ RAMIREZ, a fin de que se autorice el cambio de nombre de la promovente por el de ALEJANDRA PEREZ RAMIREZ, con el cual es conocida en todos sus asuntos tanto públicos como privados.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial*, diario *La Opinión* de esta localidad, estrados de este juzgado, y demás sitios públicos, por una sola vez.

Atentamente

Minatitlán, Ver., abril 1 de 2011

El secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor, licenciado Wenceslao Solano Santos.—Rúbrica.

Mayo 2—3—4

1455

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—MARTÍNEZ DE LA  
TORRE, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 335/2008/II, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Miguel Miranda Ramírez en contra de los señores María del Rosario Echeverría Lara y Sabino Martínez Gamez de quien demanda el pago de \$61,600.00 M.N., por auto de esta propia fecha se ordenó sacar a pública subasta y primera almoneda, el automóvil marca Nissan, línea platina, modelo 2006, color titanio, capacidad de cinco pasajeros, dirección hidráulica, cuatro puertas, número de motor Q-219630, serie número 3N1JH01D06L243174, equipo adicional: Rines de aluminio, espejos y vidrios delanteros eléctricos, faros para niebla, aire acondicionado, radio con CD cuatro bocinas, alarma, volante posicional, datos de identificación: tarjeta de circulación folio 7250327 y placas de circulación XZD-8678 del estado de

Veracruz, propiedad de la parte demandada María del Rosario Echeverría Lara. Será postura legal aquella que cubra las tres cuartas partes de la cantidad ochenta mil pesos 00/100 M.N., valor asignado por el perito valuador. Las personas que deseen intervenir como licitadores, deberán previamente de depositar en la institución HSBC, sucursal de esta ciudad, el diez por ciento sobre la tasación. Se señalan las 11:00 horas del día 11 de mayo del año 2011, para que tenga lugar la subasta pública. Se convoca a postores.

Lo que se hace del conocimiento en general.

Martínez de la Torre, Ver., 11 de abril de 2011

La secretaria del juzgado, licenciada María Alicia Caram Castro.—Rúbrica.

Inserciones. Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en la *Gaceta Oficial* del Estado, *Gráfico de Xalapa*, tabla de avisos de este juzgado y sitios públicos de costumbre de esta ciudad.

Mayo 2—3—4

1470

LICENCIADO JORGE MONREAL MONTES DE OCA  
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA  
NO. 29.—VERACRUZ, VER.—ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACIÓN

En cumplimiento al artículo seiscientos setenta y ocho del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, doy a conocer que los señores Héctor Cazarín Gamboa, Héctor Arnoldo Cazarín de la Garza y Lilia Cristina Cazarín de la Garza, solicitan al suscrito, intervenir en el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de su difunta esposa y madre, respectivamente, señora Ana Lilia de la Garza Aviña, manifestándome además, bajo formal protesta de decir verdad, ser las únicas personas que tienen derecho a heredar.

H. Veracruz, Ver., 18 de abril del año 2011

Licenciado Jorge Monreal Montes de Oca, adscrito de la notaría número veintinueve, Veracruz, Ver.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces, de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en el periódico *El Dictamen* de la ciudad de Veracruz, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Mayo 3—12

1501

LICENCIADO JULIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ GALLARDO  
NOTARIO PÚBLICO NO. 29.—VERACRUZ, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACIÓN

Por instrumento número 54,443 de fecha 17 de febrero del año 2011, la señora María del Carmen Socorro Guadalupe Barsse Palencia, quien también acostumbra usar el nombre de María del Carmen Socorro Guadalupe Barsse Panencia, por sí y en representación de María del Carmen Lagunes Barsse, y las señoritas Zaira Lagunes Barsse e Ingrid Lagunes Barsse, aceptaron y se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios, asimismo la señora María del Carmen Socorro Guadalupe Barsse Palencia, quien también acostumbra usar el nombre de María del Carmen Socorro Guadalupe Barsse Panencia, fue designada y aceptó el cargo de albacea, mismo que protestó, manifestando que procederá a formular inventario y avalúo de la sucesión testamentaria a bienes de quien en vida llevara el nombre de Rosalino Lagunes García.

H. Veracruz, Ver., 1 de marzo del año 2011

Licenciado Julio Alejandro Hernández Gallardo, titular notaría veintinueve, Veracruz.—Rúbrica.

Artículos 675 del Código de Procedimientos Civiles. Dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y en un periódico de mayor circulación.

Mayo 3—12

1502

LICENCIADO EDGARDO ALBERTO PETRIKOWSKI NOLASCO  
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 10  
VERACRUZ, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Mediante instrumento público número 23,894, volumen 637, de fecha 18 de enero de 2011, otorgado en esta notaría,

los señores Rosa María, Concepción, Ignacio y Evelia, todos de apellidos Castillo Ramírez y la señora Flora Ramírez Gómez, por su propio derecho, iniciaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor Guilebaldo Castillo Hernández, también conocido como Gilibaldo Castillo Hernández, manifestando que una vez publicados los edictos procederán a rendir información testimonial para acreditar hechos conocidos, formularán el inventario y avalúo de los bienes, y se adjudicarán los bienes que pertenecen al acervo hereditario.

Con fundamento en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, lo hago del conocimiento general, mediante dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Dictamen* de esta ciudad.

H. Veracruz, Ver., a 18 de enero de 2011

A t e n t a m e n t e

Licenciado Edgardo Alberto Petrikowski Nolasco, notario adscrito, Notaría Pública número Diez, Veracruz, Ver.—Rúbrica.

Mayo 3—12

1503

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—JALACINGO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

La señora Julia Baltazar Balcón promovió en este juzgado diligencias de información testimonial ad perpetuam número 147/2011/II, para obtener título supletorio de dominio de predio rústico, ubicado en el cuartel segundo de la colonia Las Bodas de la ciudad de Altotonga, Veracruz, con superficie de doscientos setenta y cinco metros con sesenta y dos centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 18.00 metros colinda con Alicia Baltazar Balcón; al sur mide 17.00 metros linda con callejón Darío Arcos; al oriente mide 16.50 metros limita con Alicia Baltazar Balcón; y por el poniente mide 15.00 metros con Herón Baltazar Balcón. Publicaciones ordenadas en veintiocho de febrero del año dos mil once.

Y para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Xalapa* que se edita en la capital del estado. Dado en Jalacingo, Veracruz, a los nueve días de marzo de dos mil once.

El secretario del Juzgado Segundo de Primera Instancia, Jalacingo, Veracruz, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Mayo 2—3

1504

---

LICENCIADO JAIME GERARDO BACA OLAMENDI  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—VERACRUZ, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**PRIMER AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente notarial para el estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones hechas de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen*, que por medio del instrumento público número 14390 de fecha 16 de abril del año 2011, comparecieron ante el suscrito los señores Humberto Gil Pedro Oropeza Acevedo y Erika Amparo Oropeza Borja, por su propio derecho, solicitando la tramitación de la intestamentaria a bienes de su hijo y hermano, respectivamente, el señor Humberto Gil Oropeza Borja; exhibieron partida de defunción del de cujus, partida de defunción de la madre del de cujus y copias certificadas de las actas de nacimiento de los comparecientes.

Licenciado Jaime Gerardo Baca Olamendi, Titular de la Notaría Dos, décimo séptima demarcación notarial, ciudad y puerto de Veracruz.—Rúbrica.

Mayo 3—12

1507

---

LICENCIADO JAIME GERARDO BACA OLAMENDI  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—VERACRUZ, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**PRIMER AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones hechas de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y en periódico *El Dictamen*, que por medio del instrumento público número 14391 de fecha 19 de abril del año 2011, comparecieron ante el suscrito los señores Hermelinda Jiménez García y Manuel y José Raymundo, ambos de apellidos Méndez Jiménez, por su propio derecho, solicitando la tramitación de la intestamentaria a bienes de su esposo y padre, respectivamente, el señor Antelmo Méndez

Martínez; exhibieron partida de defunción del de cujus, copia certificada del acta de matrimonio, copias certificadas de las actas de nacimiento de los comparecientes.

Licenciado Jaime Gerardo Baca Olamendi, Titular de la Notaría dos, décimo séptima demarcación, ciudad y puerto de Veracruz.—Rúbrica.

Mayo 3—12

1509

---

LICENCIADO JUAN CARLOS HERRERA JIMÉNEZ  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 12.—JUAN RODRÍGUEZ  
CLARA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura 641 de fecha 19 de abril de 2011 ante mí compareció la señora María Ambrosio Vázquez, en su carácter de cónyuge y los señores Eva María y Jesús de apellidos Sibaja Ambrosio, en su carácter de hijos del finado Jesús Sibaja Álvarez para tramitar extrajudicialmente la sucesión intestamentaria y proceden a formular los inventarios y avalúos.

Para su publicación por dos veces de 10 en 10 días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *Los Tuxtlas*. Expido el presente en el municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, el día 19 de abril de 2011.

Licenciado Juan Carlos Herrera Jiménez, notario número doce.—Rúbrica.

Mayo 3—12

1511

---

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ SÁNCHEZ,  
NOTARIO PÚBLICO NO. 1.—CÓRDOBA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número veintitrés mil doscientos noventa y seis, de fecha diecinueve de febrero de dos mil once, el señor Rosendo Alvino Burgos Cortés, como cónyuge supérstite y sus hijas, señoras Sandra Luz Burgos López y María del Carmen Burgos López radicaron ante el suscrito notario la sucesión intestamentaria a bienes de su finada esposa y madre señora Rosa López Zárate, vecina que fue de esta ciudad, quien falleció el día nueve de agosto de dos mil diez, justificando con documentos auténticos su defunción y parentesco con la

de cujus para ser declarados únicos herederos de esta sucesión por no existir alguna otra persona con igual o mejor derecho que los denunciantes.

Conforme lo dispuesto por el artículo 678 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles en la entidad, se ordena publicar este aviso, por dos veces de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Sol de Córdoba* de esta ciudad.

H. Córdoba, Ver., a 22 de febrero de 2011

El notario público número uno, licenciado Víctor Manuel Pérez Sánchez.—Rúbrica.

Mayo 3—12

1512

---



---

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4<sup>o</sup> DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA.—XALAPA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

El señor Manuel Huerta Hernández promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información testimonial ad perpétuum de dominio, a fin de acreditar que se encuentra en posesión física del bien inmueble, consistente en predio rústico ubicado en la colonia Tepetates, municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, (actualmente en la avenida Miguel Hidalgo s/n), con una superficie de 00-85-05 hectáreas (ochenta y cinco áreas cinco centiáreas), con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 85.00 metros linda con la vía del ferrocarril; al sur en 51.00 metros, anteriormente con la carretera nacional; al oriente en 110.00 metros linda con Leopoldo Martínez; al poniente en 140.00 metros linda con propiedad de Ponciano Alonso. Lo anterior en el expediente número 325/2011/I.

Se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 11 de marzo de 2011

Secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Blanca Míriam Herrera Fragoso.—Rúbrica.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas en *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, tabla de avisos de la Presidencia Municipal de esta ciudad y tabla de avisos de la oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, Juzgado Municipal de Las Vigas, Veracruz,

tabla de avisos de la Presidencia Municipal de Las Vigas, Veracruz, y tabla de avisos de la oficina de Hacienda del Estado de Las Vigas, Veracruz.

Mayo 2—3

1520

---



---

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2<sup>o</sup> DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA.—CÓRDOBA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 390/2009.

Taurino Contreras Saturnino denunció ante este juzgado sucesión intestamentaria a bienes de la finada Lorenza Contreras Saturnino, vecina que fue del Cristo, municipio de Carrillo Puerto, Veracruz, quien falleció el veintiséis de diciembre del año dos mil ocho.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento del público en general para quienes consideren con derechos hereditarios, comparezcan ante este juzgado a deducirlos en el término de treinta días.

Publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Mundo* y lugares públicos acostumbrados. Se expide el presente al primer día del mes de abril del año dos mil once.

La secretaria de Acuerdos interina, licenciada Lorena Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

Mayo 3—12

1522

---



---

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6<sup>o</sup> DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA.—VERACRUZ,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución del juicio ordinario mercantil número 1806/08, promovido por el licenciado Héctor Muñiz Lagunes, en su carácter de apoderado general de Banco Nacional de México, S.A., demandando de los señores Rosa Isela

Romero Chacón y Jorge Antonio Martínez Mendoza el pago de 63,982.45 udis o su equivalente en pesos que sumaban al día 4 de julio de 2008, \$257,098.82 pesos, por concepto de suerte principal, etcétera, por auto de fecha 6 de abril del año 2011, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el inmueble embargado, y que consiste en: Casa marcada con el número oficial 31 con frente a la calle Uno, perteneciente a la unidad habitacional Malibrán ubicada en el kilómetro uno punto cinco de la carretera Veracruz-Xalapa de la ciudad de Veracruz, con superficie de sesenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al norte en cuatro metros cincuenta centímetros con propiedad particular; al sur en cuatro metros cincuenta centímetros con la calle Uno; al este en quince metros con la casa número 33; al oeste en quince metros con la casa número 29. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el número 5963, a fojas 1 a 18, sección primera, volumen 150 de fecha 9 de mayo de 1994. Al inmueble se le asignó un valor pericial de doscientos noventa y ocho mil pesos cero centavos, será postura legal el que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad. Señalándose para la celebración de dicha almoneda las diez horas treinta minutos del día veinticinco de mayo del año dos mil once en el Juzgado Sexto de Primera Instancia de este distrito judicial de Veracruz, Ver., sito en la avenida Independencia 950 altos de esta ciudad.

Se convoca postores para que depositen el diez por ciento del valor pericial del inmueble en el banco HSBC.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta* del estado, y en el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad.

Se expide el presente en H. Veracruz, Ver., abril 8 de 2011

El C. secretario, licenciado Mario Flandes Rocha.—Rúbrica.

Mayo 3—12—17

1525

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

En los autos del expediente número 2095/09/V, juicio ejecutivo mercantil promovido por Juan Medina Lara en contra de Flavio Vásquez Bailón, sobre cobro de pesos, se ordenó sacar en primera almoneda y en pública subasta del bien

vehículo marca Mitsubishi, tipo Outlander, color negro, modelo dos mil cinco, con número de serie VIN, JE4LX41F85U000661, con número de motor AG69KJ8229, con placas de circulación XUA5552, del Estado de Tlaxcala, sirviendo como base para el remate quien cubra las tres cuartas partes de la cantidad de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), valor pericial; los licitadores que deseen intervenir en dicha subasta, deberán depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor que sirve de base para el remate, en la cuenta del Banco HSBC México, S.A., del Consejo de la Judicatura número 04012758751, a fin de que puedan tener intervención en la audiencia de mérito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando los autos a la vista de los interesados en la secretaría de este juzgado, fijándose las diez horas del día cuatro de mayo de dos mil once.

Publicaciones por tres veces dentro de tres días naturales en el periódico *Diario de Xalapa*, y tres veces dentro de tres días hábiles en *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, Presidencia Municipal y oficina de Hacienda de esta ciudad.

Xalapa, Ver., a 31 de marzo de 2011

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, C. licenciada maría Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Abril 29. Mayo 2—3

1527

## PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—SAN ANDRÉS TUXTLA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

Para conocimiento general hago saber que por resolución de fecha ocho de junio del año dos mil diez, dictado en el expediente civil número 799/2010, del índice de este juzgado se autorizó cambio de nombre a la menor IVON HERRERA TORNADO, y sucesivamente puede usar el de IVONNE HERRERA TORNADO.

De haber oposición al cambio de nombre autorizado, personas interesadas disponen del término de quince días hábiles, siguientes a la última publicación para hacer valer su derecho ante este juzgado.

Publicaciones: Se efectuarán por solo una vez en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *Los Tuxtlas* de esta ciudad.

Se expide en San Andrés Tuxtla, Veracruz, a los veinte días del mes de agosto de dos mil diez. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

El C. secretario habilitado del Juzgado Mixto Menor, C. Efraín Ambros Aparicio.—Rúbrica.

Mayo 3

1530

A LOS ACCIONISTAS DE OMNIBUS  
CENTRO SUR, S.A. DE C.V.

Por medio de la presente en términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se les comunica a los accionistas de Omnibus Centro Sur, S.A. de C.V., que se celebró asamblea general extraordinaria de accionistas el pasado 16 de abril de 2011, donde se acordaron en términos del artículo 200 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las siguientes resoluciones adoptadas por la Asamblea, las cuales se desglosan en lo siguiente:

I. Se aprueba el aumento del capital social en la parte variable Omnibus Centro Sur, S.A. de C.V., en diez millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., representada por 10,850 acciones nominativas con valor nominal de mil pesos 00/100 M.N., cada una.

II. En términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, todos los accionistas tendrán derecho preferente en proporción al número de sus acciones, para suscribir y pagar simultáneamente, las que fueron acordadas en el aumento de capital social en la asamblea del 16 de abril de 2011.

Este derecho deberá ejercitarse por los Accionistas, dentro de los quince días siguientes a la publicación en la *Gaceta Oficial* del Acuerdo de la asamblea sobre el aumento de capital.

III. En caso de que los accionistas no ejerzan el derecho preferente dentro de los quince días siguientes a la publicación en la *Gaceta Oficial*, el Consejo de Administración podrá designar en las mismas condiciones de precio al accionista actual o nuevo para que suscriba y pague simultáneamente las acciones no suscritas por accionistas.

IV. El Consejo de Administración podrá autorizar la admisión de nuevos accionistas, así como tomar todos los acuerdos que sean necesarios para lograr que antes del plazo de un año, esté totalmente suscrito y pagado la totalidad del aumento de capital acordado por Asamblea del 16 de abril de 2011 por diez millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., en la parte variable del capital social de Omnibus Centro Sur, S.A. de C.V.

V. Se autoriza al Consejo de Administración para que emita nuevos títulos de las acciones representativas del capital social de Omnibus Centro Sur, S.A. de C.V., que incluya los acuerdos de la asamblea del 16 de abril de 2011, y efectúe el canje por los títulos actualmente en circulación, todo esto en términos de los artículos 124 a 127 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Con lo anterior se da cumplimiento a los acuerdos de la asamblea general extraordinaria de accionistas el pasado 16 de abril de 2011 de Omnibus Centro Sur, S.A. de C.V.

Vicente Demuner Pitol, delegado especial de la asamblea y secretario del Consejo de Administración de Omnibus Centro Sur, S.A. de C.V.—Rúbrica.

Mayo 3

1531

LICENCIADO LUIS OCTAVIO SALMERÓN ORTIZ  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 15.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

A 14 de abril de 2011.

Hago constar que por acta número 43,696, del volumen 1195, de fecha nueve de abril del año en curso, comparecieron ante mí, por su propio derecho los señores Claudia Garduño Elizondo, Mario Garduño Elizondo, María Soledad Garduño Elizondo y Gabriela Rosario Garduño Elizondo en compañía de la señora Rocío Elizondo López, solicitando el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Gustavo Garduño Oría.

En ese mismo instrumento, Claudia Garduño Elizondo, Mario Garduño Elizondo, María Soledad Garduño Elizondo y Gabriela Rosario Garduño Elizondo cedieron sus derechos hereditarios a Rocío Elizondo López.

Este aviso deberá publicarse dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario de Xalapa*, que es uno de los de mayor circulación en esta demarcación.

A t e n t a m e n t e

Licenciado Luis Octavio Salmerón Ortiz.—Rúbrica.

Mayo 3—12

1532

LICENCIADO LUIS OCTAVIO SALMERÓN ORTIZ  
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 15.—XALAPA, VER.  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

A 18 de abril de 2011.

Hago constar que por acta número 43,695, del volumen 1195, de fecha nueve de abril del año en curso, comparecieron ante mí, por su propio derecho los señores Mario Méndez López, María Patricia Méndez López y Gabriel Méndez López, en compañía del señor Gabriel Méndez Cortés, solicitando el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora María Antonia López Cervantes.

En ese mismo instrumento, Mario, María Patricia y Gabriel cedieron sus derechos hereditarios a Gabriel Méndez Cortés.

Este aviso deberá publicarse dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario de Xalapa*, que es uno de los de mayor circulación en esta demarcación.

A t e n t a m e n t e

Licenciado Luis Octavio Salmerón Ortiz.—Rúbrica.

Mayo 3—12

1533

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO MIXTO MENOR.—SAN ANDRÉS TUXTLA,  
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**E D I C T O**

Para conocimiento general hago saber que por resolución de diecinueve de abril de dos mil once, se autorizó cambio de

nombre a EUGENIO SOSA VALENTIN, para que en lo sucesivo pueda usar el de JOAQUIN SOSA VALENTIN. Expediente civil 99/2011, índice de este juzgado.

De haber oposición a la aprobación del cambio de nombre, personas interesadas disponen del término de quince días hábiles, siguientes a la última publicación para hacer valer su derecho de contradicción ante este juzgado.

Publicaciones: Se efectuarán por una vez, en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *Los Tuxtlas*, de esta ciudad; se expide en San Andrés Tuxtla, Veracruz, a diecinueve de abril de 2011. Doy fe.

El C. secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor, licenciado Guillermo Benjamín Díaz Martínez.—Rúbrica.

Mayo 3

1535

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,  
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**E D I C T O**

Licenciado Antonio Tronco Sarmiento, como apoderado del licenciado Senén Loeza Guevara, denunció la sucesión intestamentaria a bienes de la señorita Eduarda Evangelina Loeza Guevara, vecina que fue de esta ciudad, se radicó el expediente número 1795/2010/III, se convoca aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar, para que comparezcan a partir de la última publicación.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 26 de noviembre del año 2010

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Publicaciones por dos veces de diez en diez días en el periódico *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, y en la Presidencia Municipal de esta ciudad.

Mayo 3—12

1536

JOSÉ LÓPEZ MÉNDEZ, S.A. DE C.V.

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en la asamblea ordinaria en primera convocatoria celebrada el día ocho de abril de dos mil once y lo establecido en la cláusula vigésima quinta, vigésima octava, trigésima, cuadragésima tercera y cuadragésima cuarta, de los estatutos contenidos en el acta constitutiva de la Sociedad Anónima de Capital Variable José López Méndez y los artículos 166 fracción VI, 181 fracción II, 183 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles:

**C O N V O C A**

A los accionistas de la Sociedad Anónima de Capital Variable José López Méndez, con domicilio social en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, para que asistan a la asamblea ordinaria en segunda convocatoria, que tendrá verificativo el día ocho de mayo de dos mil once, a las 10:00 horas en el domicilio ubicado calle Santa Elena esquina calle Veintiocho, colonia Santa Elena en el municipio de Poza Rica, Veracruz, la cual se sujetará bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia de los accionistas.
- II. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
- III. Explicación detallada del motivo de la presente asamblea.
- IV. Nombramiento del administrador único.
- V. Clausura de Asamblea y firma del acta correspondiente.

En el municipio de Poza Rica, Veracruz de Ignacio de la Llave, 8 de abril de 2011

**A t e n t a m e n t e**

Beatriz López Herrera, en su carácter de comisario.—  
Rúbrica.

Mayo 3

1551

JUZGADO 61º DE LO CIVIL.—TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.—MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**E D I C T O**

“La ética judicial, un compromiso de todos”

Se convoca postores.

En cumplimiento a lo ordenado por proveídos de quince de octubre, tres y nueve de noviembre del año dos mil diez, once y treinta y uno de marzo de dos mil once, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., sociedad financiera de objeto limitado, grupo financiero BBVA Bancomer en contra de Araceli Zárate Martínez. Expediente 1340/2008. La C. juez Sexagésimo Primero de lo Civil señaló las diez horas del treinta y uno de mayo del año dos mil once, para la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en la casa-habitación marcada con el número oficial 49 de la calle Playa de Palmito, construida sobre el lote 62 de la manzana 44 fraccionamiento Arboleda San Ramón, municipio de Medellín de Bravo, Veracruz, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$258,000.00 (doscientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) valor de avalúo rendido por el perito de la parte actora y es postura legal el que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante certificado de depósito expedido por BANSEFI, sin cuyo requisito no será admitido.

México, D.F., a cuatro de abril del año 2011

La C. secretaria de Acuerdos B, licenciada Celia Hernández Patiño.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles más dos días por razón de la distancia y entre la última y la fecha de remate igual término.

Mayo 3—17

1566

**SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO  
DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Gerencia Administrativa**

**Estado de Resultados al 31/Marzo/2011**

<b>Ingresos</b>	<b>Marzo</b>	<b>Del 01 Enero al 31 de Marzo 2011</b>
Derechos	30,562,113.27	205,028,480.13
Productos	58,075.28	192,681.04
Aprovechamientos	1,691,686.85	6,326,699.23
Otras Aportaciones	3,683,939.60	27,762,422.05
Otros Ingresos	59,315,607.99	83,853,561.24
<b>Total de Ingresos</b>	<b>95,311,422.99</b>	<b>323,163,843.69</b>

<b>Egresos</b>	<b>Marzo</b>	<b>Del 01 Enero al 31 de Marzo 2011</b>
<b>Gastos de Operación</b>		
Servicios Personales	27,934,218.90	58,791,929.02
Materiales y Suministros	2,211,643.52	6,325,672.34
Servicios Generales	13,319,225.35	30,709,343.86
Ayudas, Subsidios y Transferencias	1,924,431.62	34,862,731.72
<b>Gasto de Capital</b>		
Bienes Muebles	71,675.31	73,525.31
<b>Gasto de Inversión Pública</b>		
Obra Pública SAS	12,269,343.61	81,970,415.15
<b>PRODDER Federal</b>		
PRODDER Federal	217,035.75	325,926.00
<b>Total de Egresos</b>	<b>57,947,574.06</b>	<b>213,059,543.40</b>
<b>Diferencia de Ingresos vs Gastos</b>	<b>37,363,848.93</b>	<b>110,104,300.29</b>

Elaboró

Roberto Miguel Ávila Otero  
Depto. de Contabilidad  
Rúbrica.

Vo.Bo.

J. Antonio Sánchez Molina  
Director de Admón. y Finanzas  
Rúbrica.

Vo.Bo.

José Ángel Andrew Miranda  
Gerente Administrativo  
Rúbrica.

Autorizó

José Ricardo Ruiz Carmona  
Director General  
Rúbrica.

**SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO  
DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Gerencia Administrativa**

**Balance General al 31/Marzo/2011**

**Activo**

**Activo Circulante**

Caja General	-
Fondos Fijos	330,000.00
Bancos	73,657,382.05
Inversiones	112,438,279.34
Cuentas por Cobrar	705,863,967.32
Deudores Diversos	54,377,463.56
Anticipos	53,810,842.61
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>1,000,477,934.88</b>

**Activo Fijo**

Bienes Muebles	102,591,935.54
Bienes Inmuebles	1,657,413,688.84
<b>Total de Activo Fijo</b>	<b>1,760,005,624.38</b>

**Activo Diferido**

Depósitos en Garantía	365,663.15
<b>Total de Activo Diferido</b>	<b>365,663.15</b>

**Total de Activo**

**2,760,849,222.41**

**SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO  
DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Gerencia Administrativa**

**Balance General al 31/Marzo/2011**

<b>Pasivo</b>	
<b>Pasivo a Corto Plazo</b>	
Cuentas por Pagar	44,469,379.32
Impuestos y Retenciones por Pagar	5,607,949.32
Empleados del SAS	4,195,455.42
<b>Total de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>54,272,784.06</b>
<b>Pasivo a Largo Plazo</b>	
Mexaquia	14,966,398.00
Ingresos por recibir CNA	4,865,890.00
<b>Total de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>19,832,288.00</b>
<b>Total de Pasivo</b>	<b>74,105,072.06</b>
<b>Capital Contable</b>	
<b>Patrimonio</b>	
Patrimonio	2,337,785,368.52
<b>Total de Patrimonio</b>	<b>2,337,785,368.52</b>
<b>Resultado de Ejercicios Anteriores</b>	
Resultado de Ejercicios Anteriores	238,854,481.54
Resultado del Ejercicio	110,104,300.29
<b>Total de Resultado de Ejercicios Anteriores</b>	<b>348,958,781.83</b>
<b>Total de Capital Contable</b>	<b>2,686,744,150.35</b>
<b>Suma pasivo más patrimonio</b>	<b>2,760,849,222.41</b>

Elaboró

Roberto Miguel Ávila Otero  
Depto. de Contabilidad  
Rúbrica.

Vo.Bo.

J. Antonio Sánchez Molina  
Director de Admón. y Finanzas  
Rúbrica.

Vo.Bo.

José Ángel Andrew Miranda  
Gerente Administrativo  
Rúbrica.

Autorizó

José Ricardo Ruiz Carmona  
Director General  
Rúbrica.

## ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y copia.

La Dirección

**Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo  
con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial***

<b>PUBLICACIONES</b>	<b>SALARIOS MÍNIMOS</b>	<b>COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN</b>
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	<b>0.034</b>	<b>\$ 2.22</b>
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	<b>0.023</b>	<b>\$ 1.50</b>
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	<b>6.83</b>	<b>\$ 445.38</b>
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	<b>2.10</b>	<b>\$ 136.94</b>
<b>VENTAS</b>	<b>SALARIOS MÍNIMOS</b>	<b>COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN</b>
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	<b>2</b>	<b>\$ 130.42</b>
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	<b>5</b>	<b>\$ 326.04</b>
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	<b>6</b>	<b>\$ 391.25</b>
D) Número extraordinario.	<b>4</b>	<b>\$ 260.84</b>
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	<b>0.57</b>	<b>\$ 37.17</b>
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	<b>15</b>	<b>\$ 978.13</b>
G) Por un año de suscripción foránea.	<b>20</b>	<b>\$ 1,304.18</b>
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	<b>8</b>	<b>\$ 521.67</b>
I) Por un semestre de suscripción foránea.	<b>11</b>	<b>\$ 717.30</b>
J) Por un ejemplar normal atrasado.	<b>1.50</b>	<b>\$ 97.81</b>

**SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 56.70 M.N.**

<p><b>EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ</b>  <b>Directora General de la Editora de Gobierno: ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA</b>  <b>Directora de la <i>Gaceta Oficial</i>: INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN</b>  <b>Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.</b>  <b>Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.</b>  <b>Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 <a href="http://www.editoraveracruz.gob.mx">www.editoraveracruz.gob.mx</a></b></p>
---